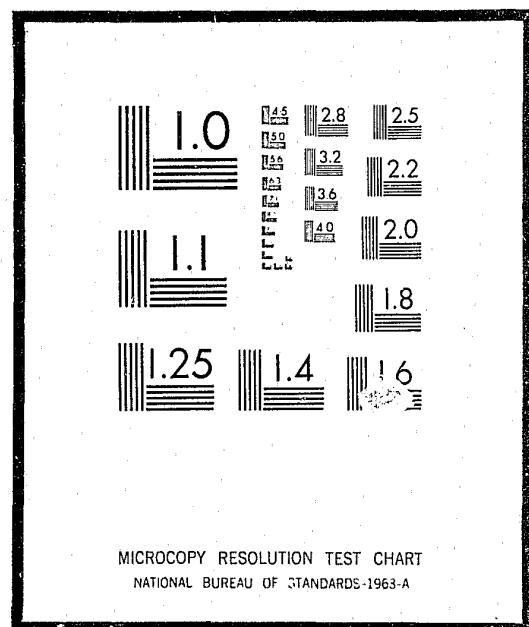


NCJRS

This microfiche was produced from documents received for inclusion in the NCJRS data base. Since NCJRS cannot exercise control over the physical condition of the documents submitted, the individual frame quality will vary. The resolution chart on this frame may be used to evaluate the document quality.



Microfilming procedures used to create this fiche comply with the standards set forth in 41CFR 101-11.504

Points of view or opinions stated in this document are those of the author(s) and do not represent the official position or policies of the U.S. Department of Justice.

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
LAW ENFORCEMENT ASSISTANCE ADMINISTRATION
NATIONAL CRIMINAL JUSTICE REFERENCE SERVICE
WASHINGTON, D.C. 20531



EVALUACIÓN DE ADIESTRAMIENTO PARA ABOGADOS POSTULANTES

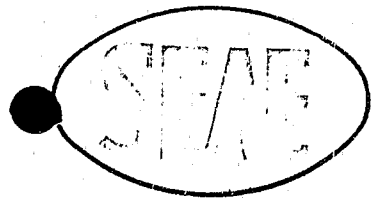
Comisión para Combatir el Crimen

Mayo 1975

Servicios de Evaluación y Asesoría Educativa Inc.
Pedro José Rivera (PhD), Presidente

7/7/76

Date filmed



Servicios de Evaluación y Asesoría Educativa, Inc.

R.F.D.-2 BUZON 60A-RIO PIEDRAS, PUERTO RICO 00928 • Teléfono

19 de mayo de 1975

Lcdo. Dionisio Manzano
Director Ejecutivo
Comisión Para Combatir El Crimen
Apartado 1256
San Juan, Puerto Rico 00936

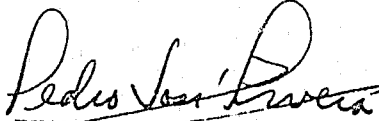
Estimado Licenciado Manzano:

Me complace someter a su atención el Informe de la Evaluación del Adiestramiento a Abogados Postulantes, que ha sido realizada por la Organización Servicios de Evaluación y Asesoría Educativa, Inc. (SEAE), por encomienda de la Comisión Para Combatir El Crimen.

El proceso evaluativo cuyos resultados informamos aquí se ajustó en todo momento a la metodología que indicamos en nuestra "Propuesta Para la Evaluación de Proyectos de Adiestramientos" de fecha 20 de diciembre de 1974, la cual recibió la aprobación de esa oficina. Del texto del informe se desprende la minuciosidad del proceso seguido, por lo cual estamos confiados de haber satisfecho a cabalidad la encomienda aceptada. No obstante ello, quedamos a su disposición para responder a cualquier extremo del informe que a juicio suyo necesite aclaración adicional.

Agradecemos profundamente esta oportunidad de servir a la Comisión Para Combatir El Crimen, y quedamos a sus órdenes para atender a encomiendas futuras de esa agencia, que tengan una importancia análoga a la presente.

Lo saluda cordialmente,


PEDRO JOSE RIVERA

Presidente

SEAE 74 PS-01

TABLA DE MATERIAS

	Página
Capítulo I - Introducción	I-1
1.0.0 Encomienda General	
2.0.0 Metodología	I-2
2.1.0 Aspectos a considerarse en la evaluación	
2.2.0 Mecanismos y técnicas utilizadas en la compilación de información	I-3
2.3.0 Definición de la Norma de Participación	I-4
Capítulo II - La Justificación del Proyecto y sus Logros	II-1
1.0.0 Justificación, Objetivos y Compromisos Programáticos	
1.1.0 Justificación del Proyecto	
1.2.0 Objetivos del Proyecto	II-2
1.3.0 Compromisos Programáticos.	II-3
2.0.0 Hallazgos respecto de los logros del programa	II-4
2.1.0 Grado en que se lograron los objetivos y las metas del Proyecto	
2.1.1. Seminarios Sobre el Nuevo Código Penal	II-5
2.1.1.1. Cantidad	II-6
2.1.1.2. Calidad	II-8
2.1.2. Publicación del Nuevo Código Penal	II-10
2.1.3. El Instituto de Derecho Penal	II-11
2.1.4. Otras Actividades de Educación Legal	
2.2.0 Reacción de los Participantes al Seminario: Resultados de una Encuesta	II-12
3.0.0 Otras áreas de interés evaluativo	II-15

TABLAS DE CUADROS ESTADISTICOS

	Página
I - Abogados Colegiados en Puerto Rico, por Distrito Judicial	E-1
II - Participación en los Seminarios Ofrecidos por el Colegio de Abogados, por Ocupación y Distrito de Procedencia	E-2
III - Estimado de Colegiados Pertenecientes a Distritos Judiciales Donde se Ofrecieron Seminarios, y Asistencia Corroborada por Lista	E-3
IV - Edades de los Participantes que Contestaron Encuesta	E-4
V - Sexo de los Participantes que Contestaron Encuesta	
VI - Práctica Profesional de los Participantes que Contestaron Encuesta	E-5
VII - Tiempo en Práctica Profesional de los Participantes que Contestaron Encuesta	
VIII - Medio a Través del Cual los Participantes que Contestaron Encuesta se Enteraron del Seminario	E-6
IX - Razón que Motivó Asistencia al Seminario	
X - Localización Donde los Participantes que Contestaron Encuesta Asistieron a Seminario	E-7
XI - Percepción General que los Participantes Formaron del Seminario	
XII - Apreciación de la Calidad de las Presentaciones en el Seminario	E-8
XIII - Percepción de Contenido en Términos de Satisfacción de Necesidades	
XIV - Opinión Sobre Facilidades Físicas y Servicios Usados en los Seminarios	E-9
XV - Actitud Hacia Futuras Actividades Como Resultado de esta Experiencia	

APENDICES

	Página
I - Resumen de Labor Realizada: Memorando del Coordinador, Lcdo. William Fred Santiago al Director, Lcdo. Osvaldo Rivera Cianchini	A-1
II - Cuestionario Para "Evaluación del Proyecto de Adiestramiento Continuo a Abogados Postulantes"	A-2

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

1.0.0 Encomienda General

El presente documento se formula en armonía con los términos de un contrato acordado entre la Comisión para Combatir el Crimen y la organización Servicios de Evaluación y Asesoría Educativa, Inc. En cumplimiento del mismo el estudio objeto de este informe estuvo dirigido a evaluar el proyecto "Adiestramiento Continuo a Abogados Postulantes Relacionado con Materia de Derecho Penal y con Disciplinas Auxiliares", Subvención #73-A-372-49 de la Comisión para Combatir el Crimen. El proyecto estuvo a cargo del Colegio de Abogados de Puerto Rico. Motivó nuestra encomienda la política que se ha trazado la Comisión de evaluar los proyectos que subvenciona, a los fines de justipreciar la efectividad con que los recipientes de su apoyo fiscal utilizan los recursos que reciben.

Conforme al acuerdo contractual la evaluación realizada estuvo orientada a lo siguiente:

- 1.1 Determinar el grado en que se lograron los objetivos y metas del proyecto conforme estos se expresan en el plan de actividades programadas.
- 1.2 Determinar el grado de eficiencia con que se utilizaron los recursos y las facilidades disponibles para el adiestramiento.

- 1.3 Determinar el grado de concordancia del desarrollo del adiestramiento con el itinerario que se fijara para el mismo.
- 1.4 Determinar mediante encuesta a una muestra de los participantes, su nivel de satisfacción con la actividad; y determinar, además, la percepción de la muestra respecto del impacto que tuvo el adiestramiento en su formación profesional".

2.0.0 Metodología

La metodología de trabajo desarrollada se enmarcó en los objetivos ya apuntados y en la directriz que nos fuera señalada por la Unidad de Evaluación de la Comisión para Combatir el Crimen. Esa orientación quedó fijada como sigue:

2.1.0 "Aspectos a considerarse en la evaluación:

- 2.1.1 Ver si se lograron los objetivos y metas del proyecto.
- 2.1.2 Actividades relacionadas para lograr los objetivos.
- 2.1.3 Ver cómo están funcionando los siguientes:
 - a. Comisión de Educación Legal y Mejoramiento Profesional.
 - b. El Coordinador.
 - c. El Director del Proyecto.
- 2.1.4 Determinar eficiencia de la utilización de recursos y facilidades.
- 2.1.5 Determinar si el proyecto se está desarrollando dentro de lo estipulado en las distintas etapas (time-table).

- 2.1.6 A los fines de determinar el impacto, ver lo siguiente:
- a. Número de personas que recibieron los servicios del proyecto.
 - b. Aprovechamiento por las personas que recibieron los servicios."

2.2.0 Mecanismos y Técnicas Utilizados en la Compilación de Información.

- 2.2.1 Entrevistas guiadas con el Coordinador del Programa, el Director del Proyecto y la Directora Administrativa del Colegio de Abogados.
- 2.2.2 Examen de un informe del progreso logrado, que fue preparado por el Coordinador a solicitud nuestra; y que indica la "labor realizada" hasta el 1 de marzo de 1975. Dicho informe aparece en el Apéndice I como un memorando dirigido al Lcdo. Osvaldo Rivera Cianchini, Director, Programa Educación Legal Continua.
- 2.2.3 Recopilación y estudio de otros documentos relativos al proyecto tales como lista de participantes en seminarios, publicaciones y descripción de programas.
- 2.2.4 Encuesta entre los abogados participantes en el adiestramiento usando un cuestionario preparado con el propósito de obtener datos sobre: características de los participantes, sitio donde asistieron al seminario, motivación que tuvieron para comparecer al mismo, y su percepción de la calidad de las presentaciones, de su

contenido, de la utilidad que tuvo para atenderle sus necesidades. El cuestionario cotejaba, además, la adecuación de las facilidades utilizadas y el estímulo que dejó el adiestramiento en los participantes para inscribirse en futuros programas de este género. (Véase Apéndice II). El cuestionario se envió con un sobre predirigido y franqueado, a todos los 119 abogados que participaron en los adiestramientos en los varios distritos de la Isla.

Es en base a las gestiones realizadas que creemos haber recopilado información en cantidad y calidad suficiente para emitir un juicio evaluativo sobre el proyecto.

2.3.0 Definición de la Norma de Participación.

El inicio de la evaluación nos llevó inmediatamente a definir la población óptima que debió participar del adiestramiento y a establecer una norma razonable para juzgar la proporción de la población óptima que resulta ser una expectativa justa de participación.

Como el adiestramiento estuvo dirigido a servir a abogados postulantes, y estuvo auspiciado por el Colegio de Abogados de Puerto Rico, la población óptima lógica era, desde luego, toda la matrícula de dicha entidad profesional. A marzo de 1972 existían en Puerto Rico 3,597 abogados

colegiados. De cada 1,000 de éstos 660 pertenecen al Distrito de San Juan I y II; 110 a Bayamón; 79 a Ponce; 34 a Mayaguez; y los restantes se distribuyen entre Aguadilla, Arecibo, Utuado, Caguas, Guayama y Humacao. Se debe destacar que 8 de cada 10 abogados están ubicados en la Zona Metropolitana. (Véase Cuadro Estadístico Numero I).

No nos fue posible encontrar en los documentos examinados una definición clara para la expectativa de "una participación sustancial de los abogados postulantes" en el adiestramiento. Esto nos lleva a proponer que en base a la experiencia se fije como criterio de expectativa la asistencia al adiestramiento de uno de cada 10 (10%) de los abogados colegiados en un distrito judicial.

Hay que recordar que (1) la inmensa mayoría de los abogados postulantes podrían considerarse autosuficientes para enterarse de por sí de los cambios al Código, y (2) no se trata de una actividad compulsoria para nadie.

De esa manera una participación en el adiestramiento, que superara al 10% de la matrícula de un distrito, se consideraría muy buena o superior; cuando la participación estuviera en alrededor del 10% se consideraría normal; y cuando fuera muy inferior al 10% se consideraría pobre.

CAPITULO II

LA JUSTIFICACION DEL PROYECTO Y SUS LOGROS

1.0.0 Justificación, Objetivos y Compromisos Programáticos.

1.1.0 Justificación del Proyecto

Durante las últimas décadas del siglo en curso diferentes sectores de la sociedad puertorriqueña, y en especial la clase togada y los diversos profesionales que se desenvuelven en gestiones asociadas a la administración de la justicia criminal en Puerto Rico, venían clamando por la revisión del Código Penal vigente. Este sentir estuvo altamente justificado, pues dicha legislación, que se introduce de California a Puerto Rico en 1902, data desde 1874, cuando fue originalmente aprobada para el referido estado.

Desde mediados de la década pasada, el entonces Secretario de Justicia (1964-68) Lcdo. Rafael Hernández Colón activó sus esfuerzos para hacer una realidad la tan necesitada y solicitada Reforma Penal, iniciando la discusión del Proyecto de Nuevo Código Penal, luego de seleccionar un proyecto preparado por el Lcdo. Francisco Pagán Rodríguez (1966) para esos fines. El advenimiento del Lcdo. Hernández Colón a la gobernación de Puerto Rico en 1972 le ofreció una oportunidad de reforzar su empeño por lograr la Reforma Penal de Puerto Rico, y una de

las más importantes piezas legislativas de sus gestiones como Gobernador lo constituye el Nuevo Código Penal para Puerto Rico el que se convirtió en la Ley 115, de Julio 22 de 1974. La aprobación del Nuevo Código inicia una nueva época en el derecho penal puertorriqueño, e impone la necesidad urgente de someter a análisis, discusión y esclarecimiento sus provisiones. Es así como surge la justificación de un Programa de Educación Continua a Abogados Postulantes.

El Colegio de Abogados de Puerto Rico, consciente de su responsabilidad para con la sociedad puertorriqueña y para la clase togada que constituye su matrícula, solicitó de la Comisión Para Combatir el Crimen en Puerto Rico que se le proveyeran fondos para organizar y realizar actividades encaminadas a satisfacer las necesidades antes identificadas. En su plan de trabajo se incluyó la celebración de seminarios y de conferencias públicas, relacionadas con el nuevo derecho penal introducido, la creación de un Instituto de Derecho Penal, la publicación de una edición comentada del Código Penal, inclusión del grado de concordancia entre el nuevo y el viejo Código Penal, la celebración de actividades de educación legal y la organización de un certamen literario entre estudiantes de Escuela Superior.

1.2.0 Objetivos del Proyecto.

Los objetivos específicos del proyecto, enumerados en orden de prioridad son:

- 1.2.1 Discutir a fondo en todo su articulado el nuevo Código Penal.

- 1.2.2. Proveer adiestramiento y educación continua a los abogados miembros en las materias relacionadas con el derecho penal y procedimiento criminal aplicables a nuestra jurisdicción para que se familiaricen con las nuevas técnicas y enfoques del derecho penal, la legislación y jurisprudencia reciente, local y federal aplicable.
- 1.2.3. Facilitar, proveer y estimular la asistencia al seminario del mayor número de colegiados de toda la Isla, a base de llevar las conferencias a todas las once delegaciones distritales del Colegio en Puerto Rico.
- 1.2.4. Seguir cooperando con las Ramas Legislativa y Ejecutiva del país en la Reforma Legal tan necesaria en el área penal (largo alcance).

1.3.0. Compromisos Programáticos

Para hacer realidad los objetivos del Proyecto, se habrían de gestionar y realizar las siguientes actividades:

- 1.3.1. Entre agosto y diciembre de 1974 gestionar la celebración de 15 seminarios, cada uno de un día de duración, para discutir artículo por artículo el nuevo Código Penal.
- 1.3.2. Publicar y distribuir los elementos de concordancia entre el nuevo y viejo Código Penal, una tabla de procedencia de artículos del nuevo Código Penal, así como una edición comentada de dicho elemento.
- 1.3.3. Gestionar la creación del Instituto de Derecho Penal.
- 1.3.4. Entre enero y junio de 1975 celebrar seminarios sobre la nueva jurisprudencia del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, El Tribunal Federal de Puerto Rico

y el Tribunal Supremo de Puerto Rico, en especial lo relativo a derecho penal constitucional, ley de evidencia y enmiendas a Reglas de Enjuiciamiento Criminal.

- 1.3.5. Traer a Puerto Rico dos profesores de Derecho Penal o abogados criminalistas de E.E. U.U. por semestre para ofrecer tres conferencias sobre las nuevas tendencias del Derecho Penal actual.
- 1.3.6. Desarrollar un programa de Educación legal mediante conferencias por abogados en las 122 escuelas superiores de la Isla.
- 1.3.7. Gestionar la celebración de un certamen literario en Escuelas Superiores en torno al tema, "El Crimen y la Justicia en Puerto Rico", lo que culminaría con la selección de 3 ganadores estatales.

2.0.0. Hallazgos respecto de los logros del programa.

2.1.0. Grado en que se lograron los objetivos y las metas del Proyecto conforme éstas se expresan en el plan de las actividades programadas. Aquí seguimos la enumeración de compromisos programáticos indicada en 1.3.0. Entendemos, desde luego, que la importancia y el peso de los primeros tres compromisos es mayor que el de los otros. En efecto, los cuatro últimos pueden considerarse actividades secundarias, más bien complementarias de las primeras tres.

2.1.1. Seminarios Sobre el Nuevo Código Penal:-

Celebración de 15 seminarios para discutir a fondo en todo su articulado el Nuevo Código Penal. Se invitaría la participación de cada abogado postulante en Puerto Rico a alguno de estos seminarios.

Esta es, de suyo, la más importante actividad del Proyecto y la que mayor insumo profesional requiere. Se trata de propiciar la consideración en seminario, por la clase togada, del Nuevo Código Penal que aplicará en el país en lo sucesivo. Con ello se interesa contribuir a ilustrar a esa clase en el verdadero entendimiento de la filosofía, provisiones e implicaciones del Código. Por esa razón destinamos nuestro mayor esfuerzo a calibrar y a determinar la contribución de la actividad al objetivo fijado. Hay dos dimensiones de esa actividad que deseamos destacar: la cuantitativa y la cualitativa. El número de seminarios celebrados, y la duración de éstos, así como la proporción de participantes y las características de éstos, nos indican las nociones cuantitativas de la actividad. Y para apreciar sus otros valores es preciso examinar, además, la calidad de las presentaciones, la motivación de los participantes y la satisfacción que derivaron unos y otros de la misma. Un cuestionario especialmente diseñado al respecto nos permitió lograr ese tipo de percepción. (Véase I, 2.2.4.)

2.1.1.1 Cantidad: Respecto de los elementos cuantitativos la evaluación reveló lo siguiente:

- (a) El mayor esfuerzo del Proyecto, quizás más de 50% del tiempo y de los recursos, parece haberse destinado a esta fase. Hasta marzo de 1975 se habían celebrado seminarios en Utuado, Mayaguez, Ponce, Caguas, Bayamón y San Juan I y II. En esos distritos se estima una población colegiada de 3,292 abogados de los cuales 2,376 (72%) están radicados en San Juan I y II. Estas dos delegaciones fueron juntas al mismo seminario. Faltaban por ofrecerse seminarios a los abogados de los distritos de Aguadilla, Arecibo, Guayama y Humacao cuya matrícula es 305 abogados.
- (b) Asistencia a los Seminarios.
- La asistencia total a los seminarios, según comprobación de los firmantes como presentes en cada reunión, fue de 325 personas. De éstas, 119, (37%) eran abogados, 123 (38%) eran policías y el resto (25%) no se identificaron; pero es razonable especular que eran empleados de los tribunales de justicia, oficiales probatorios, alguaciles, personal de la Junta de

Libertad Bajo Palabra, estudiantes de Derecho y ciudadanos particulares. (Véase Cuadro II).

Los 119 abogados participantes sólo representan el 4% del número óptimo de asistentes potenciales al seminario (matrícula total de abogados colegiados en los distritos que han celebrado seminarios), y menos de la mitad de la expectativa real, estimada en 10% del total de abogados colegiados en esos distritos (Cf. I, 2.3.0.). En consecuencia, la asistencia general de abogados postulantes a los seminarios puede considerarse pobre.

Sin embargo, si consideramos esa asistencia por distritos judiciales encontramos que para Arecibo-Utuado la misma fue de 11.2%, para Mayaguez-Aguadilla de 13.3%, para Ponce de 9.1% y para San Juan I y II de sólo 2.3%. Es decir, salvo para los dos distritos de San Juan, la asistencia lograda fue normal conforme a la expectativa de participación (10%) antes indicada.

Aunque cabría aconsejar aquí una intensificación de esfuerzos en San Juan para actividades futuras que sean análogas, al interpretar este dato "cuantitativo" no debe pasarse por alto la posibilidad de que en realidad la población de

abogados postulantes en San Juan sea diferente de la población que radica en los otros distritos judiciales del país. Es posible que en San Juan se concentren los abogados más especializados o los de mejor formación profesional para quienes un seminario como el que nos ocupa carezca de atractivo. Queda el dato, no obstante, de que la participación de los abogados de San Juan en el seminario fue muy pobre; y de que es aconsejable revisar la estrategia a utilizarse con ellos en el futuro para obtener una mejor asistencia.

2.1.1.2 Calidad:- Respecto de los elementos cualitativos del Seminario hay tres áreas que ameritan comentario.

(a) Calidad de las presentaciones - En cada seminario se utilizó un conjunto de recursos en capacidad de conferenciantes o de directores de discusión; y en todos éstos estuvo presente el Lcdo. William Fred Santiago, en su función de Coordinador de la actividad. El prestigio del Lcdo. Santiago como profesor de derecho, como antiguo Presidente del Colegio de Abogados de Puerto Rico, y como abogado postulante es

destacadamente reconocido en el país. La lista de los otros participantes en los paneles de discusión aparece en el Apéndice I. Entre éstos algunos son destacadas personalidades de la judicatura puertorriqueña. Desde este punto de vista, el entusiasmo que percibimos en los funcionarios directores del programa respecto de esta actividad nos parece justificado. Asimismo, desde el punto de vista de los participantes, 66% de éstos clasificaron las presentaciones como excelentes o buenas. (Véase Cuadro XII).

(b) Motivación de los participantes - En el cuestionario administrado (Véase I, 2.2.4.) a los abogados que participaron en el Seminario, sondeamos sus motivaciones para asistir a esta actividad. El mismo revela que la inmensa mayoría (84%) sentían la necesidad de "conocer mejor y esclarecer provisiones del Nuevo Código Penal", mientras 10% se motivaron por "experiencias previas", y 6% por "recomendación de algún colega, (Véase Cuadro IX). Esta motivación de alto interés en el tema por parte de los participantes es un ingrediente importante de la calidad del Seminario, la cual debe acotarse.

- (c) Satisfacción derivada por los participantes - De las respuestas al cuestionario se deriva que para 88% de los participantes la percepción que formaron del Seminario fue como lo esperaban o mejor. (Cuadro XI). Por otra parte 38% indicaron que el Seminario les atendió "todas sus necesidades" y 62% indicó que el mismo atendió "sólo parcialmente sus necesidades".

2.1.2. Publicación del Nuevo Código Penal:-

Publicar y distribuir los elementos de concordancia entre el nuevo y el viejo Código Penal, una tabla de procedencia de artículos del Nuevo Código Penal y una edición comentada de dicho elemento.

Esta tarea es la segunda gran área de acción en la cual se incurrió en compromiso. A la misma se destinó, igualmente, una alta proporción de esfuerzo y de recursos.

A la fecha de esta evaluación (marzo de 1975) ya se había cumplido plenamente con el compromiso programático y se había enviado copia de la publicación a todos los colegiados. Dicho documento ampliará el efecto del del Seminario en los que participaron del mismo y proveerá referencias de lectura y estudio para quienes no lo aprovecharon.

En opinión del Coordinador éste ha sido el mayor logro del Programa. Este señala, que en adición a haber "circulado gratis a toda la matrícula" de colegiados, la publicación se ha enviado a las bibliotecas de las tres Escuelas de Derecho de Puerto Rico y al Departamento de la Policía.

2.1.3. El Instituto de Derecho Penal:-

Gestionar la creación del Instituto de Derecho Penal. Conforme a lo indicado por el Coordinador, a marzo de 1975 la creación de este Instituto sólo estaba en gestación. Informó que ya disponía de "un local que habilitaremos en nuestro Colegio, con una biblioteca adecuada y personal disponible". No hay evidencia adicional alguna del desarrollo del Instituto.

2.1.4. Otras actividades de educación legal. (Véase II, 1.3.4., 1.3.5., 1.3.6., 1.3.7.).

Aunque estas "otras actividades" no se han realizado según fueron programadas ha habido otras aportaciones que han contribuido a proveer educación legal de manera comparable. Se destacan entre éstas, cuatro presentaciones por televisión, tres seminarios y conferencias sobre los derechos de la mujer y un seminario sobre "Treatment Alternative to Street Crime". (TASC). (Véase Apéndice I).

2.2.0. Reacción de los Participantes al Seminario:

Resultados de una Encuesta.

A los fines de poder captar el impacto de los seminarios en sus participantes, se realizó una encuesta entre todos éstos. Se envió por correo un cuestionario (Véase Apéndice II) preparado con ese propósito a los 119 abogados, y obtuvimos 26 contestaciones al mismo, equivalente al 22% de los participantes. Consideramos como altamente satisfactoria esa proporción de respuestas cuando se usa este procedimiento para la obtención de datos. La muestra que resulta de esta operación es una de no probabilidad de tipo accidental.

Veamos los hallazgos sobresalientes de esta encuesta.

2.2.1. Sobre las características de los abogados participantes en la encuesta: Se obtuvieron datos para 26 participantes, de los cuales la mayoría eran varones (85%) y sólo un 15% hembras. Un análisis de la distribución de las edades nos indica que el medio aritmético de la edad de los participantes fue de 40.5 años de edad. En cuanto a su práctica profesional, se encontró que la mayoría (62%) se desempeñan en la "práctica privada", seguido de "servicio al gobierno" (23%), práctica mixta: Gobierno-Privada (9%) y servicio a empresa privada (6%). El 77% de los

participantes tiene menos de ocho años de experiencia y el 54% de éstos llevan menos de 4 años practicando la profesión. El promedio aritmético para esta distribución resultó ser de 6.11 años practicando y sólo 8% de la muestra tenía más de 20 años de servicio en la profesión. (Véase Cuadro VII).

Los participantes manifestaron que en su inmensa mayoría (86%) se enteraron del seminario por "noticia recibida del Colegio de Abogados", un 11% por información de colega, solamente el 3% por la prensa, y ninguno por Radio y/o T.V. (Véase Cuadro VIII).

2.2.2. Sobre la motivación para asistir. El sondeo de las motivaciones para asistir a los seminarios revela que la inmensa mayoría (84%) sentían la necesidad de "conocer mejor y esclarecer provisiones Nuevo Código Penal", algunos (10%) se motivaron por "experiencias previas" y otros (6%) por "recomendación de colega". Este hallazgo bien sostiene la justificación del proyecto. (Véase Cuadro IX).

2.2.3. Sobre participación: Aunque 80% de los colegiados en los distritos participantes en el Seminario corresponden a San Juan I, II (Cf Cuadro III); sólo 43% de los abogados participantes eran de San Juan I, II. (Cf Cuadro X).

- 2.2.4. Sobre percepción de expectativa: La parte más reveladora de la encuesta se refiere a las percepciones del impacto de los seminarios en los participantes que contestaron la encuesta. La percepción general de la gran mayoría de los participantes que contestaron la encuesta (80%) se expresa como que el seminario "fue como esperaban", seguido de un 12% que indicó que "fue peor de lo que esperaba" y un 8% "fue mejor de lo que esperaba".
- 2.2.5. Sobre percepción de calidad en las presentaciones. La apreciación sobre la calidad de las presentaciones resulta distribuirse proporcionalmente, 35% los calificaron como excelente, 31% como bueno, igual proporción no se comprometieron, pues indicaron todas categorías, y 4% indicaron algunos excelentes, otros meramente buenos.
- 2.2.6. Sobre percepción de satisfacción de necesidades individuales. Contrasta con el cuadro anteriormente expuesto la percepción de contenido en términos de satisfacción de necesidades de los participantes donde la mayoría (62%) indicaron que atendió sólo parcialmente las necesidades, y la restante proporción (38%) sintió que se atendió todas las necesidades. No obstante, la totalidad (100%) de los participantes que contestaron la encuesta manifestaron estar dispuestos a asistir voluntaria y gustosamente a futuras actividades de esta naturaleza.

2.2.7. Sobre percepción de facilidades físicas usadas.

Finalmente, poco más de la mitad (52%) catalogaron como excelente las facilidades, poco más de un tercio (37%) como regulares, y sólo una décima parte (11%) como deficientes.

3.0.0. Otras áreas de interés evaluativo que se nos encomendaron por la Unidad de Evaluación de la Comisión Para Combatir el Crimen.

3.1.0. "Ver cómo están funcionando . . . La Comisión de Educación Legal y Mejoramiento Profesional, el Coordinador y el Director del Proyecto".

El juicio a emitirse con referencia a esta encomienda se circunscribe a lo relativo al proyecto objeto de evaluación. Aparte de algunas reuniones generales celebradas por la Comisión para fines organizativos, la responsabilidad del desarrollo del proyecto recayó plenamente en el Coordinador. Así se desprende tanto de la información obtenida por nuestro entrevistador a las personas correspondientes como del informe escrito que rindió el Coordinador. Esta circunstancia apunta a una relación de confianza y a una operación adecuadamente coordinada entre los tres elementos objeto de comparación.

3.2.0. "Determinar eficiencia en la utilización de recursos y facilidades".

3.2.1. El equipo profesional utilizado en los seminarios está capacitado para realizar su encomienda. Quizás el

mismo pueda fortalecerse en el futuro con profesionales de otros campos que no sean el derecho tales como criminólogos, sociólogos, psicólogos y trabajadores sociales. De esa manera se enriquecería y se ampliaría el ámbito de la discusión con interpretaciones y juicios valorativos con una base más teórica.

3.2.2. La utilización de la planta física se hizo con eficiencia. (II, 2.2.7.).

3.2.3. El dato de que 80% de los abogados colegiados reside en la Zona Metropolitana aconseja a que en lo sucesivo se tome en consideración esta circunstancia al programarse el número relativo de actividades a celebrarse. Tal no fue el caso con las actividades del Seminario ya celebrado.

3.3.0. "Determinar si el proyecto se está desarrollando dentro de lo estipulado en las distintas etapas. (time-table").

3.3.1. Hay disparidad en los itinerarios. Cuando debían haberse celebrado 15 Seminarios entre agosto y diciembre de 1974, sólo se celebraron siete de estos entre 29 de noviembre 1974 y 21 de enero de 1975. Otro tanto ocurre con los seminarios sobre la nueva jurisprudencia del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, el Tribunal Federal de Puerto Rico y el Tribunal Supremo de Puerto

Rico. (I, 1.3.4.). Estos debieron celebrarse entre enero y junio de 1975 y aún no se habían iniciado al 1ro. de marzo de 1975.

3.4.0. "Determinar el impacto del programa en cuanto a (1) número de personas que recibieron los servicios del proyecto, y (2) aprovechamiento por las personas que recibieron los servicios".

Este particular tema ha sido ampliamente discutido en las Secciones II, 2.1.0. y 2.2.0.

El impacto en los participantes del Seminario fue bueno; pero desafortunadamente, sólo se benefició del mismo un 4% de la matrícula de colegiados. Los otros dependerán de la publicación que se les suministró gratis.

CUADRO ESTADISTICO NUMERO I
 ABOGADOS COLEGIADOS EN PUERTO RICO, POR DISTRITO JUDICIAL
 (Estimado a marzo, 1975)

- Distrito Judicial	Frecuencia	Por Ciento del Total
- San Juan I	1,424	39.59
- San Juan II	952	26.47
- Aguadilla	72	2.00
- Arecibo	100	2.78
- Utuado	16	0.44
- Bayamón	396	11.00
- Caguas	96	2.67
- Guayama	61	1.70
- Humacao	72	2.00
- Mayaguez	124	3.45
- Ponce	284	7.90
Totales:	3,597	100.00

CUADROS
 ESTADISTICOS

CUADRO ESTADISTICO NUMERO II

PARTICIPACION EN LOS SEMINARIOS OFRECIDOS POR EL COLEGIO DE ABOGADOS, POR OCUPACION Y DISTRITO DE PROCEDENCIA
HASTA MARZO, 1975

Ocupación :	Distrito Judicial de Procedencia									
	San Juan I - II		Arecibo Uturodo		Mayaguez Aguadilla		Ponce		Totales :	
	f	p a/	f	p a/	f	p a/	f	p a/	f	p a/
- Abogados	54	40.9	13	40.6	26	36.6	26	28.9	119	36.6
- Policías	7	5.3	13	40.6	44	62.0	59	65.6	123	37.8
- Otros	71	53.8	6	18.6	1	1.4	5	5.5	83	25.5
Totales :	132	100.0	32	100.0	71	100.0	90	100.0	325	100.0

a/ Proporción porcentual del total de asistentes a la actividad en ese distrito judicial.

CUADRO ESTADISTICO NUMERO III

ESTIMADO DE COLEGIADOS PERTENECIENTES A DISTRITOS JUDICIALES DONDE SE OFRECIERON SEMINARIOS, Y ASISTENCIA CORROBORADA POR LISTA, HASTA MARZO DE 1975

Distrito Judicial	Número de Colegiados		Asistencia a Seminarios	
	f	p ^{a/}	f	p ^{b/}
- Arecibo - Utuado	116	3.90	13	11.21
- Mayaguez - Aguadilla	196	6.59	26	13.27
- Ponce	284	9.55	26	9.15
- San Juan I & II	2,378	79.96	54	2.27
Totales :	2,974	100.00	119	

^{a/} Frecuencia porcentual de los participantes potenciales.

^{b/} Proporción del número de colegiados estimados para el distrito que participó en seminarios.

CUADRO ESTADISTICO NUMERO IV

EIDADES DE LOS PARTICIPANTES QUE CONTESTARON ENCUESTA

Grupo de Edades	f	% Del Total
26 - 30 Años	7	26.92
31 - 35 "	4	15.38
36 - 40 "	4	15.38
41 - 45 "	1	3.85
46 - 50 "	5	19.23
51 - 55 "	1	3.85
56 - 60 "	3	11.54
61 - 65 "	1	3.85
Totales :	26	100.00

CUADRO ESTADISTICO NUMERO V

SEXO DE LOS PARTICIPANTES QUE CONTESTARON ENCUESTA

Sexo :	f	% Del Total
Masculino	22	84.61
Femenino	4	15.39
Totales	26	100.00

CUADRO ESTADISTICO NUMERO VI

PRACTICA PROFESIONAL DE LOS PARTICIPANTES QUE CONTESTARON ENCUESTA

Tipo de Práctica	f *	% del Total
- Privada	21	61.76
- Servicio al Gobierno	8	23.52
- Servicio a Empresa Privada	2	5.88
- Mixta ; Gobierno - Privada	3	8.82
Totales	34	99.98

* Algunos contestaron más de una categoría.

CUADRO ESTADISTICO NUMERO VII

TIEMPO EN PRACTICA PROFESIONAL DE LOS PARTICIPANTES QUE CONTESTARON ENCUESTA

Tiempo Practicando :	f	% del Total
- Menos de 1 año	6	23.08
- Más de 1 año, pero menos de 4 años	8	30.77
- Más de 4 años, pero menos de 8 años	6	23.08
- Más de 8 años, pero menos de 12 años	4	15.38
- Más de 12 años, pero menos de 28 años	-	-
- Más de 28 años, pero menos de 32 años	2	7.69
Totales	26	100.00

CUADRO ESTADISTICO NUMERO VIII

MEDIO A TRAVES DEL CUAL LOS PARTICIPANTES QUE CONTESTARON
LA ENCUESTA SE ENTERARON DEL SEMINARIO

Medio :	f	%
- Por la Prensa	1	3.57
- Por la Radio y/o T.V.	-	-
- Por Noticia del Colegio de Abogados	24	81.71
- Por colega	3	10.71
Totales :	28	99.99

CUADRO ESTADISTICO IX

RAZON QUE MOTIVO ASISTENCIA AL SEMINARIO

Motivación :	f	% del Total
- Conocimientos adquiridos en experiencias previas	3	9.68
- Recomendación de colega	2	6.45
- Deseo de conocer mejor y esclarecer Nuevo Código Penal	26	83.87
Totales	31	100.00

CUADRO ESTADISTICO NUMERO X

LOCALIZACION DONDE LOS PARTICIPANTES QUE CONTESTARON
ENCUESTA ASISTIERON A SEMINARIO

Localización :	f	%
- San Juan I - II	13	43.33
- Ponce	7	23.33
- Mayaguez	2	6.66
- Bayamón	1	3.33
- Guayama	1	3.33
- Utuado	4	13.33
- Caguas	1	3.33
- Humacao	1	3.33
Totales :	30	99.97

CUADRO ESTADISTICO NUMERO XI

PERCEPCION GENERAL QUE LOS PARTICIPANTES FORMARON DEL SEMINARIO

Percepción Expresada :	f	%
- Fue mejor de lo que esperaba	2	8.00
- Fue cómo esperaba	20	80.00
- Fue peor de lo que esperaba	3	12.00
- Fue pérdida de tiempo	-	-
Totales :	25	100.00

CUADRO ESTADISTICO NUMERO XII
 APRECIACION DE LA CALIDAD DE LAS PRESENTACIONES EN EL SEMINARIO

Apreciación Expresada :	f	%
- Excelente	9	34.62
- Bueno	8	30.77
- Algunos excelentes, otros meramente buenos	1	3.84
- Regular	-	-
- Deficiente	-	-
- Todas categorías	8	30.77
Totales	26	100.00

CUADRO ESTADISTICO NUMERO XIII
 PERCEPCION DE CONTENIDO EN TERMINO DE SATISFACCION DE NECESIDADES

Percepción Expresada :	f	%
- Atendió todas las necesidades	10	38.46
- Atendió sólo parcialmente las necesidades	16	61.54
- No atendió necesidades	--	--
Totales :	26	100.00

CUADRO ESTADISTICO NUMERO XIV

OPINION DE FACILIDADES FISICAS Y SERVICIOS USADOS EN LOS SEMINARIOS

Opinion Expresada :	f	%
- Excelentes	14	51.85
- Regulares	10	37.04
- Deficientes	3	11.11
Totales :	27	100.00

CUADRO ESTADISTICO NUMERO XV

ACTITUD HACIA FUTURAS ACTIVIDADES COMO RESULTADO DE ESTA EXPERIENCIA

Opinion Expresada :	f	%
- Asistiría voluntaria y gustosamente	26	100.00
- Asistiría sólo si se lo exigen	--	--
- No asistiría	--	--
Totales :	26	100.00

COLEGIO DE ABOGADOS
DE PUERTO RICO

APARTADO 1900 SAN JUAN, PUERTO RICO

TELEFONO 724-3358

M E M O R A N D O

A : Lcdo. Osvaldo Rivera Cianchini
Director
Programa Educación Legal Continua
Proyecto Subvención por la Comisión
Para Combatir el Crimen

DE : Lcdo. William Fred Santiago
Coordinador del Programa

ASUNTO : Resumen de labor realizada

FECHA : 1º de marzo de 1975

A P E N D I C E S

Durante todo el mes de agosto dirigimos y organizamos los Programas de "Conozca sus Derechos", que se transmitieron por el Canal 6 W.I.P.R. T.V.

En el mes de septiembre organicé dos Seminarios que se ofrecieron en la Asamblea Anual del Colegio de Abogados de Puerto Rico.

1. "Discrimen contra la Mujer en Puerto Rico"

Participantes:

- a) Lcdo. Héctor Iago Bougal
- b) Lcdo. Jorge Sagarva
- c) Lcda. Janette Ramos de Sánchez
- d) Lcda. Olga Cruz
- e) Lcdo. Eduardo Ortiz

2. "Repercusiones Legales del caso de Pearson Yacht"

Participantes:

- a) Lcdo. Hiram R. Cancio
- b) Lcdo. Baltazar Corrada del Río
- c) Belén Barbosa
- d) Lcdo. Marcos Ramírez

También durante ese mes ofrecí una Conferencia en el Colegio de Abogados el 5 de septiembre sobre "Los Derechos de la Mujer en el Ambito Constitucional".

El resto del mes de septiembre lo dedicamos a preparar el Informe sobre "Recomendaciones para Mejorar la Institución del Ministerio Fiscal en Puerto Rico"; tuvimos cerca de 6 (seis) reuniones con el compañero Joaquín Monserrate Matienzo, Edwin Meléndez Grillasca y Antonio Negrón García.

Durante el mes de octubre 4 (cuatro) reuniones con las compañeras Lady Cumpiano y Dolores Rodríguez de Oronoz para elaborar los seminarios en relación al Nuevo Código Penal. Además de obtener del Secretario de Justicia, Hon. Francisco de Jesús Schuck la autorización necesaria para hacer la publicación especial, edición Colegio de abogados del nuevo Código Penal.

Preparar panel de abogados para ofrecer un seminario en el Hotel Sheraton al Círculo Portia de Puerto Rico. Participantes, Lcdo. Ramón Cancel Negrón, Lcdo. Antonio Fernós López-Cepero y este servidor, en torno al nuevo Código Penal.

1. Noviembre 29, 1974 - en Utuado.

Participantes:

- a) Lcda. Mirta Rodríguez
- b) Lcdo. Alcidez Oquendo
- c) Lcdo. Juan Lorenzo Rodríguez
- d) Fiscal Jiménez
- e) Lcdo. William Fred Santiago

(44 personas presentes)

2. Diciembre 6, 1974 - en Mayaguez.

Participantes:

- a) Lcda. Lady Cumpiano
- b) Lcda. Dolores Rodríguez de Oronoz
- c) Lcdo. Miguel Montalvo
- d) Lcdo. Luis Rivera
- e) Lcdo. Pedro Malavet
- f) Lcdo. Willian Fred Santiago

(62 personas presentes)

3. Diciembre 13, 1974 - en Ponce.

Participantes:

- a) Lcda. Lady Cumpiano
- b) Lcda. Dolores Rodríguez de Oronoz
- c) Lcdo. Luis F. Camacho
- d) Lcdo. Yamil Galib
- e) Lcdo. Samuel Ramírez
- f) Lcdo. William Fred Santiago

(112 personas presentes)

4. Diciembre 20, 1974 - en Caguas.

Participantes:

- a) Lcda. Dolores Rodríguez de Oronoz
- b) Fiscal Alcidez Oquendo
- c) Lcdo. Ramón Cancel Negrón
- d) Lcda. Gladys Fernández
- e) Lcdo. William Fred Santiago

(139 personas presentes)

5. Enero 3, 1975 - en Bayamón.

Participantes:

- a) Lcda. Lady Cumpiano
- b) Lcda. Dolores Rodríguez de Oronoz
- c) Lcdo. Graciany Miranda Marchand
- d) Lcdo. Mario Rodríguez Matías
- e) Juez A. Medina Tolentino
- f) Fiscal Alcidez Oquendo
- g) Lcdo. William Fred Santiago

(104 personas presentes)

6. Enero 17, 1975 - Delegación San Juan I y San Juan II.

Participantes:

- a) Lcda. Lady Cumpiano
- b) Lcda. Dolores Rodríguez de Oronoz
- c) Lcdo. Enrique Miranda Merced
- d) Lcdo. William Fred Santiago

7. Presentación del nuevo Código Penal - Enero 21, 1975.

En esta actividad se preparó una exposición sobre la Historia del Derecho Penal en Puerto Rico en colaboración con el Instituto de Cultura y bajo la dirección del compañero Carmelo Delgado Cintrón. Participaron entre otros, el Hon. Secretario de Justicia, Francisco de Jesús Schuck, el Lcdo. Luis F. Camacho, el Lcdo. Arturo Negrón García, el Lcdo. Yamil Galib, el Lcdo. José H. Picó, el Director Ejecutivo de la Comisión de Derechos Civiles, etc.

Bueno es señalar que en esta ocasión se hizo un reconocimiento a nombre de nuestro Colegio a los compañeros Alcides Oquendo, Lady Cumpiano y Dolores Rodríguez de Oronoz a quienes nuestro Presidente Picó entregó una merecida placa por su cooperación en el Programa y en los Seminarios. Asistieron a esta actividad más de 200 personas.

El 14 de febrero preparamos un seminario en el Colegio sobre TASC (Treatment Alternative to Street Crime) en el que participaron los compañeros Arturo Negrón García, Rafael Santos del Valle, Elizabeth Rodríguez y este servidor.

Se presentaron tres programas de T.V. por el Canal 2, en el Programa La Cuarta Pregunta, siendo el moderador el señor Juan Ortiz Jiménez y en los que participaron los compañeros Ramón Cancel Negrón, Antonio Fernós López-Cepero, Irving Jiménez, Alcides Oquendo y un servidor.

Se organizó un Programa por televisión, Canal 6, bajo la dirección del señor Jesús Látimer sobre el nuevo Código Penal de una hora, titulado "Actualidades" en el que participaron los compañeros Lady Cumpiano, Alcides Oquendo y yo.

Hemos prestado toda la ayuda que nos ha solicitado la compañera Carmen Sonia Zayas, quien preside la Comisión sobre Educación Legal de nuestro Colegio en todas las materias y no la educación legal penal que es la que nos corresponde a nuestro Programa.

Finalmente le hemos brindado toda la ayuda requerida al compañero Graciany Miranda Marchand, quien preside la recién creada organización de Asociación de Abogados Criminalistas de Puerto Rico y a esos fines le estamos preparando un Reglamento y los artículos de incorporación.

Nuestro logro mayor a mi modo de ver, ha sido la publicación del Código Penal, Edición Colegio de Abogados que ha circulado gratis a toda la matrícula, bibliotecas de las 3 Escuelas de Derecho y al Departamento de la Policía. Deseo añadir que en todos los seminarios sobre el nuevo Código Penal tuvimos la asistencia de más de 100 miembros de la oficialidad de la Policía de Puerto Rico.

Nuestro proyecto actual es la creación del Instituto de Derecho Penal, que ya está en gestación, y hemos conseguido un local que habilitaremos en nuestro Colegio, con una biblioteca adecuada y personal disponible.

La primera obra que publicaremos será una del compañero Ismael Betancourt y Lebrón que será de una aportación extraordinaria a la literatura de derecho penal de nuestro país. Esta obra estará circulando antes de terminar el próximo mes de mayo, ya estará en prensa este mismo mes.

Esto pretende ser un resumen a grandes trazos de la labor realizada, solo fallamos en el Proyecto que teníamos planeado con los estudiantes de Escuela Superior y ello no fue posible por no poder coordinar nuestras ideas y expectativas con lo deseado en el Departamento de Educación. La falla fue nuestra y de nadie más.

SERVICIOS DE EVALUACION Y ASESORIA EDUCATIVA, INC.

14 de marzo de 1975

M E M O R A N D U M

A : Los participantes en el "Adiestramiento Continuo a Abogados Postulantes Relacionado con Materia de Derecho Penal y con Disciplinas Auxiliares" que fuera organizado por el Colegio de Abogados de Puerto Rico

ASUNTO : EVALUACION DE DICHO PROGRAMA

La Comisión para Combatir el Crimen en Puerto Rico nos ha encomendado la evaluación del programa de referencia. Parte de la evaluación a llevarse a cabo al respecto consiste en sondear la experiencia de los participantes en el mismo. Como se nos ha informado que usted participó en estas actividades interesamos incorporar su concurso en nuestra labor evaluativa. A esos efectos apreciaremos mucho que se sirva contestar en todas sus partes el cuestionario que se incluye adjunto y nos lo remita a su mas inmediata conveniencia a la siguiente dirección:

- Servicios de Evaluación y Asesoría Educativa, Inc.
RFD 2, Buzón 60 A
Río Piedras, Puerto Rico 00928

Se incluye un sobre pre-dirigido para facilitar su respuesta.

Al anticiparle nuestro agradecimiento por su gentil cooperación en esta evaluación le saluda

Cordialmente,

Pedro José Rivera
Pedro José Rivera

SERVICIOS DE EVALUACION Y ASESORIA EDUCATIVA, INC.
RFD 2, Buzón 60-A
Río Piedras, P. R. 00928

EVALUACION DEL PROGRAMA ADIESTRAMIENTO CONTINUO A ABOGADOS POSTULANTES

La información que se suministre en este cuestionario estará únicamente disponible para el personal técnico de SEAE, Inc., quienes sólo la utilizarán en distribuciones agrupadas para fines estadísticos. En ningún caso se vincularán nombres con datos en la redacción del informe de la evaluación encomendada. Esta garantía de confidencialidad en el tratamiento de la información que se reciba invita, confiamos, al ejercicio de la mayor espontaneidad y franqueza en los participantes.

I. Datos Personales e Información General.

1. Nombre del Informante : _____
2. Edad en último cumpleaños : _____
3. Sexo: Femenino _____ Masculino _____
4. Graduado de la Facultad de Derecho de:
 - ___ Universidad de Puerto Rico (Recinto de Río Piedras)
 - ___ Universidad Interamericana (Hato Rey)
 - ___ Universidad Católica de Puerto Rico (Ponce)
- En el Externo:
 - ___ Estados Unidos
 - ___ España
 - ___ Otra: (Especifique) _____
5. Fecha de graduación _____
6. Número de años practicando la profesión _____

7. Práctica profesional

- Privada
- Servicio Gobierno
- Servicio Empresa Privada
- Privada y parcial con Gobierno/Empresa privada

8. Pueblo don practica:

9. Asistió a adiestramiento en:

- | | |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Ponce | <input type="checkbox"/> Bayamón |
| <input type="checkbox"/> Mayaguez | <input type="checkbox"/> Utuado |
| <input type="checkbox"/> Arecibo | <input type="checkbox"/> Caguas |
| <input type="checkbox"/> Guayama | <input type="checkbox"/> Humacao |
| <input type="checkbox"/> San Juan | |

II. Información relativa al adiestramiento.

Favor de contestar a todas las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo se entero del adiestramiento?

- Por la Prensa
- Por noticia del Colegio de Abogados
- Por la Radio
- Por colega que lo informó
- Por la Televisión

2. ¿Qué lo motivó para participar en este adiestramiento? (Puede señalar más de una alternativa).

- a. Mi conocimiento de la calidad de adiestramiento de esta naturaleza en razón de los beneficios derivados por mí en adiestramientos previos.
- b. Por recomendación de profesionales distinguidos en el campo.
- c. Para complacer a amigos abogados que se proponían participar en el adiestramiento.
- d. Mi deseo de obtener un mayor conocimiento y esclarecimiento de lo dispuesto en el nuevo Código Penal y las Reglas de Enjuiciamiento y su alcance potencial.
- e. Otras razones. (Especifique). _____

3. En base a su experiencia, la actividad le pareció que:

- a. Fue más allá de lo que esperaba.
- b. Estuvo a la altura de lo que esperaba.
- c. Estuvo por debajo de lo que esperaba.
- d. La considero una pérdida de tiempo.

4. Su apreciación es que en sus presentaciones los conferenciantes fueron: (Lea todas las alternativas antes de seleccionar una) :

- a. Excelentes : Exponen las materias con pleno dominio.
- b. Bueno : Exponen las materias de manera muy satisfactoria.
- c. Regular : Poseen la competencia mínima requerida para exponer tema.
- d. Deficientes : No dominan la materia, y su exposición fue insegura y errática.
- e. Aunque la mayoría eran excelentes, hubo algunos meramente buenos.
- f. Aunque la mayoría podía calificarse como regular, algunos eran deficientes.
- g. En realidad los hubo de todas las categorías: excelentes, buenos, regulares y deficientes.

5. Sobre el contenido de los temas presentados en el seminario se puede decir:

- a. Que éstos atendieron totalmente a sus necesidades de conocimiento y de esclarecimiento respecto del nuevo Código Penal y de las Reglas de Enjuiciamiento.
- b. Que atendieron sólo parcialmente a sus necesidades.
- c. Que no atendieron a sus necesidades.

6. Las facilidades del local usado para las reuniones fueron:

- a. Excelentes (amplias, cómodas, frescas, buena acústica).
- b. Regulares. (medianamente amplias, cómodas y frescas, acústica satisfactoria).
- c. Deficientes (pequeñas para el grupo, incómodas, mala acústica).

7. ¿En qué grado cree usted que se benefició profesionalmente del Seminario?

- a. Grandemente.
- b. Bastante.
- c. Medianamente.
- d. En algo.
- e. En nada.

8. Tomando como base la experiencia de este adiestramiento indique si usted asistiría a otras actividades de esta naturaleza en el futuro:

- a. Voluntaria y gustosamente.
- b. Sólo si se lo exigieran en el trabajo.
- c. Decididamente, no asistiría.

9. Si tiene usted algún comentario adicional que aportar, favor de expresarlo seguidamente. Gracias por su cooperación.

Comentario:

END